

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE  
HACE LA COMPAÑÍA KALKIN  
S.A.....  
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de diciembre del dos mil seis, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO** de este cantón, comparece, la compañía **KALKIN S.A.**, representada por la señorita **KAROL ALEXANDRA SANCHEZ MORA**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, empleada, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta **Escritura DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo Objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorpore una que contenga la reforma de estatuto social de una compañía anónima denominada **KALKIN S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA:**

**INTERVINIENTE:** Concorre a la celebración de la presente escritura la señorita **KAROL ALEXANDRA SANCHEZ MORA**, en su calidad de Gerente

*[Firma manuscrita]*  
Escritura Pública  
Cantón Guayaquil  
18 de Diciembre de 2006

General de la compañía KALKIN S.A. y debidamente autorizada por la Junta General de accionistas de la compañía KALKIN S.A. , de fecha quince de diciembre del dos mil seis con el fin de declarar lo pertinente a la reforma de su estatuto social. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTE:**

Por escritura pública extendida en Guayaquil el día veintisiete de junio del dos mil cinco ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de julio del dos mil cinco, se constituyó la compañía denominada KALKIN S.A. **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De

conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la compañía KALKIN S.A., celebrada el quince de diciembre del dos mil seis y que incorpora a la presente escritura como documento habilitante, se decidió reformar el estatuto social consistente en la ampliación del objeto social de la compañía en su artículo Segundo vigente, al cual de ahora en adelante se le añadirá lo siguiente: "Adicionalmente la compañía podrá también dedicarse a las siguientes actividades: A la Importación, Exportación de materia prima en general como: Polietileno de alta densidad , Polietileno de baja densidad, Polietileno lineal y Polipropileno".

**CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas de la compañía KALKIN S.A., celebrada el día quince de diciembre del dos mil seis, la señorita KAROL ALEXANDRA SANCHEZ MORA, a nombre y en representación de la compañía y en su calidad de Gerente General declara lo siguiente: **UNO.-** Que declara que la compañía no mantiene contratos de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **DOS.-** Que queda reformado el estatuto social de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA KALKIN S.A., CELEBRADA EL  
15 DE DICIEMBRE DEL 2006**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre del dos mil seis, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía situada en la Ciudadela Mapasingue Oeste, Av. Primera Mz. 75, solar # 9, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía KALKIN S.A., encontrándose en la presente, la totalidad de los accionistas de la compañía, esto, es, el señor Nicolás Morales Rocafuerte, quien es propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas por un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América y la señorita Karol Alexandra Sánchez Mora quien es propietaria de una acción ordinaria y nominativa por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía KALKIN S.A., se declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañía, la cual tiene por objeto conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social, consistente en la ampliación del objeto social de la compañía. - **2.-** Autorización al Gerente General señorita Karol Alexandra Sánchez Mora a fin de que suscriba la escritura pública de reforma de estatuto social de la compañía, orden del día que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Nicolás Morales Rocafuerte designado por unanimidad de votos de los presentes y actúa como secretario el Gerente General de la compañía la señorita Karol Alexandra Sánchez Mora.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que por ser beneficioso a los intereses de la compañía, es necesario reformar el estatuto social reformado su

objeto social para lo cual el Gerente General de la sociedad deberá tener la autorización para suscribir la escritura correspondiente.

Después de haberse discutido los puntos puestos a consideración de los presentes, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar la reforma del estatuto social, específicamente el artículo segundo de los estatutos social, al cual se le añadirá lo siguiente: "Adicionalmente, la compañía podrá dedicarse también a las siguientes actividades: A la Importación, Exportación de Materia Prima en general como: Polietileno de alta densidad, Polietileno de baja densidad, Polietileno Lineal y Polipropileno". **SEGUNDO:** Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente de reforma de estatuto.

El presidente de la Junta concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta de la presente Junta.

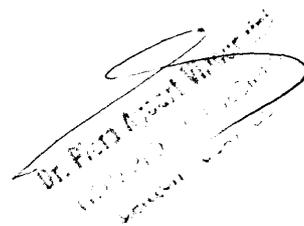
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.- f) Nicolás Morales Rocafuerte Accionista f) Karol Alexandra Sánchez Mora Accionista y Secretaria.-

Certifico que esta copia es igual que su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía y del cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de diciembre del 2006



**f) Karol Alexandra Sánchez Mora**  
**Gerente General y Secretaria**  
**KALKIN S.A.**



Dr. Pedro Ángel Martínez  
Abogado  
C.O.A.B. No. 12345  
Guayaquil, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 Cedula de IDENTIFICACION No. 148-883-09177578  
 SANCHEZ MOYA KAROL ALEXANDRA  
 1978  
 09/05/1978  
 QUITO  
 09/05/1978

*Karol Sanchez Moya*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 Cedula de IDENTIFICACION No. 4282913  
 SANCHEZ MOYA  
 KAROL ALEXANDRA  
 1978  
 09/05/1978  
 QUITO  
 09/05/1978

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CANTON DE BOLIVAR  
 148-883-09177578  
 SANCHEZ MOYA  
 KAROL ALEXANDRA  
 1978  
 09/05/1978  
 QUITO  
 09/05/1978

*[Signature]*

**KALKIN S.A.**

Guayaquil, 11 de Julio del 2005

SEÑOR:

**KAROL ALEXANDRA SANCHEZ MORA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **KALKIN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**. De la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **KALKIN S.A.**, se constituyó el 27 de Junio de 2005, en virtud de la escritura publica autorizada por el Notario Trigésimo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de Julio del 2005.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
JUAN RAUL CRUZ ALCIVAR.  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 11 de Julio del 2005

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía **KALKIN S.A.**

  
\* KAROL ALEXANDRA SANCHEZ MORA.  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
C.C. N° 0917275794

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el  
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la  
Compañía **KALKIN S.A.**, a favor de **KAROL  
ALEXANDRA SANCHEZ MORA**, a foja **68.163**,  
Registro Mercantil número **13.086**, Repertorio número  
**24.421**. - Guayaquil, doce de Julio del dos mil cinco. -

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL pago por este trabajo \$ : 930
--

ORDEN: 175779  
LEGAL: Angel Aguilar  
AMANUENSE: Mercy Caicedo  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
REVISADO POR:

compañía, específicamente el artículo Segundo del estatuto social vigente.  
TRES.- Que he sido debidamente autorizada para comparecer a la celebración de esta escritura, todo en la forma y con el texto que consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil seis.- Firmado. Firma ilegible: Roberto Miguel Vargas Romero.- Abogado.- Registro Nueve mil ciento veinte.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública. Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General de Accionistas y Nombramiento del representante de la compañía compareciente, y demás habilitantes. Yo el Notario, doy fe, después de haber sido leída en alta voz toda escritura pública al compareciente, el Notario, en un solo acto.

por KALKIN S.A.



KAROL ALEXANDRA SANCHEZ MORA

C.C. 0917275794

R.U.C. 0992411517001



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA- QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.:

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KALKIN S.A. Otorgada ante, Notario Trigésimo Titular, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día dieciocho de diciembre del dos mil seis. He tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 07.G.IJ. 0000197, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, emitida con fecha once de enero del dos mil siete, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 15 de Enero del 2007.- Doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 2.763  
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 12:57

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Enero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0000197, dictada el 11 de enero del 2007, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **KALKIN S.A.**, de fojas 5.617 a 5.628, Registro Mercantil número 1.117. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2763  
LEGAL: Angel Aguilar, Mónica Alcivar  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

REVISADO POR:



*Zoila Cedeño*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL